



EN TRÁMITE

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 006665549

RM REGION METROPOLITANA,

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 10/2017, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 478/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que se requiere que los funcionarios Sr. Alexander Otárola Parada, profesional grado 12°EUS, contrata y el Sr. Francisco Urra Lagos, profesional, grado 10°EUS, contrata. Participen como jurados en el marco de la Feria Científica "X edición del concurso escolar de innovación, ciencia y tecnología" del Museo de Historia Natural de Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXANDER ALAN OTÁROLA PARADA, RUN N° 18123588-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 24 de septiembre de 2025 y hasta el 24 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Este cometido incluye viático al 40% con presupuesto Museo y con reembolso de traslados, con cargo al proyecto patrimonial N°30 "Un museo más cerca de ti MNHN".

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 21-02-001, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) FRANCISCO CÉSAR URRRA LAGOS, RUN N° 13200754-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 24 de septiembre de 2025 y hasta el 24 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Este cometido incluye viático al 40% con presupuesto Museo y con reembolso de traslados, con cargo al proyecto patrimonial N°30 "Un museo más cerca de ti MNHN".

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 21-02-001, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE